



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de enero de 2003.-

**RES. PRESIDENCIA N° 10/2004.**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por la Resolución N°. 888/2003 del Plenario del Consejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución CM N° 888/2003, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación interina del Lic. Alfredo Luis Sosa, como asesor en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Que con las citada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a la designación mencionada, según el texto de la Resolución CM Nro.888/2003.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**EI VICEPRESIDENTE 1° ACARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar a LIC. ALFREDO LUIS SOSA, DNI 14.229.154, como Asesor en los terminos del art. 6.6 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos (Res. CM N° 888/03), con una remuneración neta de pesos Dos Mil trescientos cincuenta (\$2.350.-) para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano, a partir del día 1 de enero de 2004.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Técnico, Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 10/2004.**

DR. DIEGO MAY ZUBIRIA  
VICEPRESIDENTE 1º  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires